

Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003253

Señores

CORPORACION MI IPS

Avenida Ambala No 36 - 60

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Señores,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

DANIEL	SANTIAGO	RODRIGUEZ	RAMIREZ	RC	1104954802
--------	----------	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003254

Doctor

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Alcalde Municipal

Calle 9 No. 2-59

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Jaramillo,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

DANIEL	SANTIAGO	RODRIGUEZ	RAMIREZ	RC	1104954802
--------	----------	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003255

Doctor

MAURICIO SALAZAR MUÑOZ

Gerente

Hospital San José ESE

Carrera 4 No 11 - 12 Barrio Santa Lucía

San Sebastián de Mariquita Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Salazar,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

SALOME		CARDONA	TABOADA	RC	1111206117
--------	--	---------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003256

Doctor

ALEJANDRO GALINDO RINCON

Alcalde Municipal

Calle 4 Carrera 3 Esquina Palacio Municipal el Mangostino, Barrio el Centro

San Sebastián de Mariquita Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Galindo,

La Secretaría de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

SALOME		CARDONA	TABOADA	RC	1111206117
--------	--	---------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003257

Doctor

PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA

Alcalde Municipal

Carrera 2 con Calle 4 Esquina Palacio Municipal

Piedras Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Bocanegra,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

KEVIN	DAVID	GUTIERREZ	MONTERO	RC	1105475038
-------	-------	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 26 ABR 2019

Oficio

00003258

Doctora
LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Hospital San Sebastián ESE
Carrera 3 con Calle 5 Esquina
Piedras Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Leidy Johanna,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 15 de la vigencia 2019:

KEVIN	DAVID	GUTIERREZ	MONTERO	RC	1105475038
-------	-------	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN